



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículos 1°.- De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el programa denominado "Itinerante de Educación para la Seguridad Vial" del Automóvil Club Argentino (ACA) en coordinación con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) .

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 77/2010